

**COONECTA  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2021**

**ACTA No 021**

Lugar: **Centro de Encuentros La Rondalla**, Autopista Medellín- Bogotá  
Kilómetro 30, Vereda Toldas, Guarne

Fecha: 14 de marzo de 2021.

Hora: 8 a.m.

**Organismo que convocó:** Consejo de Administración.

Teniendo en cuenta el acuerdo 082 aprobado mediante acta 693 del 30 de diciembre de 2020 de reunión ordinaria del Consejo de Administración, se aprueba la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de delegados, para el 14 de marzo de 2021, en el **Centro de Encuentros La Rondalla, Autopista Medellín- Bogotá Kilómetro 30, Vereda Toldas, Guarne.**

La convocatoria a la Asamblea Ordinaria se convocó con más de 15 días hábiles de anticipación a la fecha de su realización, fue debidamente publicada en las oficinas de la Cooperativa y ésta se notificó mediante comunicación telefónica y enviada a su respectiva documentación a los correos electrónicos y quien no tenía este medio lo recibió en forma física.

Habilidad: Cumpliendo lo señalado en el artículo 55 del Estatuto, la fecha de corte para determinar la habilidad de los Asociados y delegados es el 31 de diciembre de 2020.

**Elección de delegados 2020:** En el mes de noviembre de 2019 se eligieron 30 delegados principales y 10 suplentes, conformado como se detalla a continuación:

1	43793703	ZULMA INES ACEVEDO	PRINCIPAL
2	70752213	DAVID ALBERTO GALLEGO HERNANDEZ	PRINCIPAL
3	3447724	FRANCISCO JAVIER ZULUAGA GIRALDO	PRINCIPAL
4	15481811	GUILLERMO LEON FERNANDEZ CAÑOLA	PRINCIPAL
5	21784592	ROSA INES GALLEGO CARDONA	PRINCIPAL
6	70380340	JOSE DE JESUS DUQUE PINEDA	PRINCIPAL
7	21499336	LUZ AMPARO VALDERRAMA	PRINCIPAL
8	32461973	AMPARO VALLEJO RAMIREZ	PRINCIPAL
9	3356598	CARLOS ALBERTO ZAPATA GALLEGO	PRINCIPAL
10	3581828	MIGUEL ANGEL PEREZ	PRINCIPAL
11	98569107	JUAN MANUEL MONSALVE RESTREPO	PRINCIPAL
12	43032929	BEATRIZ ELENA SALAZAR DE MEJIA	PRINCIPAL
13	8334869	AGID CALDERON SALINAS	PRINCIPAL
14	70430369	ALEJANDRO TORO RIOS	PRINCIPAL
15	8391658	FRANCISCO JAVIER VILLA MEJIA	PRINCIPAL

16	98621194	JOSE BERNARDO ALVAREZ PULGARIN	PRINCIPAL
17	42895055	ANGELA MARIA GRANADA GOMEZ	PRINCIPAL
18	15286201	ANGEL OMAR DAVID HIGUITA	PRINCIPAL
19	15482068	GERMAN MONTOYA RUEDA	PRINCIPAL
20	15524275	HECTOR DE JESUS GIRALDO	PRINCIPAL
21	43423327	LUZ ESTELA LONDOÑO RUIZ	PRINCIPAL
22	42775131	GLORIA MERCEDES VASQUEZ RESTREPO	PRINCIPAL
23	70751900	UBALDO CASTRILLON TEJADA	PRINCIPAL
24	98564995	JUAN CARLOS SEGURA GOMEZ	PRINCIPAL
25	71003442	EDGAR EUSEBIO MARIN PARRA	PRINCIPAL
26	15481044	RICARDO LEON ESCOBAR RESTREPO	PRINCIPAL
27	98451912	CARLOS MARIO VARGAS MUÑOZ	PRINCIPAL
28	3655929	JAIME ALBERTO GUZMAN	PRINCIPAL
29	21467222	PAULA ANDREA LOPERA MURCIA	PRINCIPAL
30	42895034	GLORIA LUCIA FIGUEROA	PRINCIPAL
		<b>SUPLENTES</b>	
31	3522156	DOMINGO ANTONIO MIRA PATIÑO	SUPLENTE
32	70380431	FABIO DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ	SUPLENTE
33	6687681	RUBEN DARIO CORREA OCHOA	SUPLENTE
34	71578673	HERLINDO HERRERA	SUPLENTE
35	42796486	MARIA EUGENIA COLORADO SALAZAR	SUPLENTE
36	42679744	NORA ELENA HERNANDEZ VANEGAS	SUPLENTE
37	3555894	JAIME DE JESUS DUQUE LONDOÑO	SUPLENTE
38	71656991	JAIRO DE JESUS HERNANDEZ MUÑOZ	SUPLENTE
39	32519407	MARIA ELENA CADAVID DIEZ	SUPLENTE
40	71578673	DIEGO ALONSO BEDOYA FRANCO	SUPLENTE

### Invitados:

Luz Estella Zuluaga A.	Gerente
Alba Marcela Aguilar C.	Directora Administrativa y Financiera Coonecta
Jacqueline Serna Iral	Directora Operativa Coonecta
Frank Stiven Bustamante C.	Contador Coonecta
Yennifer Sepúlveda C.	Coordinadora Agencia Medellín
Sandra Milena Agudelo	Coordinadora Agencia Guarne
Luis Norberto Restrepo A.	Miembro Principal Junta de Vigilancia
Beatriz Elena Lopez O.	Asesora de Riesgo Cootradepartamentales
Sandra Cecilia Buitrago D.	Integrante Comité de Evaluación de Cartera Coonecta

### Documentos anexos.

1. Listado de asistencia de los delegados, debidamente firmados por los asistentes.

2. Informe de la comisión de revisión y aprobación del Acta de la 19 Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Coonecta.
3. Excusas presentadas por los delegados principales que no asistieron a la asamblea.

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Himno del cooperativismo;
2. Verificación del Quórum;
3. Instalación de la Asamblea, a cargo del Presidente del Consejo de Administración;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea;
6. Nombramiento de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea;
7. Lectura del informe de la comisión verificadora del acta anterior.
8. Nombramiento de Comisiones:
  - Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de Asamblea;
  - Comisión de Elecciones y Escrutinios; y
  - Comisión de Propositiones.
9. Rendición de Informes:
  - Informe de Gestión Consejo de Administración y Gerencia;
  - Informe del Balance Social;
  - Informe de la Junta de Vigilancia; y
  - Dictamen del Revisor Fiscal.
10. Presentación, análisis y aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2020;
11. Aprobación del proyecto de distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio económico 2020 y Aprobación de compromiso sobre el incremento de la Reserva de Protección de Aportes para el año 2021, en atención a la aplicación del Decreto 961 de 2018.
12. Elección de órganos de administración y control:
  - Consejo de Administración: Elección de 2 integrantes principales y 3 suplentes para el periodo 2021-2023.
  - Junta de Vigilancia: Elección de los integrantes de la Junta de Vigilancia 2021- 2023.
  - Revisor Fiscal y su Suplente; asignación de honorarios Período 2021-2022.
13. Proyecto de Reforma de Estatuto
14. Propositiones, recomendaciones y varios.
15. Clausura.

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.**

- 1. Himnos:**

Se escuchó el himno de Colombia, del cooperativismo y el himno Antioqueño los asistentes los entonaron.

## 2. Verificación del Quórum:

Atendiendo lo establecido en el artículo 59 del Estatuto, la Asamblea es presidida provisionalmente por el presidente del Consejo de Administración, Sr. Héctor de Jesús Giraldo, hasta tanto, sea elegida por parte de los delegados su Mesa Directiva.

Seguidamente el Presidente del Consejo solicita a la Junta de Vigilancia constatar el Quórum para dar inicio a la Asamblea General de Delegados aclarando que se convocaron 30 delegados principales y 10 delegados suplentes.

Llamado a lista, se verifica que los delegados Gloria Mercedes Vásquez R y Alejandro Toro Ríos presentan excusa escrita por temas laborales; el señor Francisco Javier Villa M, falleció, y los delegados Herlindo Herrera y Paola Andrea López Murcia no asisten y no presentaron excusa.

Ante la no asistencia de 5 miembros principales la asistencia queda así

1	43793703	ZULMA INES ACEVEDO	PRINCIPAL
2	70752213	DAVID ALBERTO GALLEGO HERNANDEZ	PRINCIPAL
3	3447724	FRANCISCO JAVIER ZULUAGA GIRALDO	PRINCIPAL
4	15481811	GUILLERMO LEON FERNANDEZ CAÑOLA	PRINCIPAL
5	21784592	ROSA INES GALLEGO CARDONA	PRINCIPAL
6	70380340	JOSE DE JESUS DUQUE PINEDA	PRINCIPAL
7	21499336	LUZ AMPARO VALDERRAMA	PRINCIPAL
8	32461973	AMPARO VALLEJO RAMIREZ	PRINCIPAL
9	3356598	CARLOS ALBERTO ZAPATA GALLEGO	PRINCIPAL
10	3581828	MIGUEL ANGEL PEREZ	PRINCIPAL
11	98569107	JUAN MANUEL MONSALVE RESTREPO	PRINCIPAL
12	43032929	BEATRIZ ELENA SALAZAR DE MEJIA	PRINCIPAL
13	8334869	AGID CALDERON SALINAS	PRINCIPAL
14	98621194	JOSE BERNARDO ALVAREZ PULGARIN	PRINCIPAL
15	42895055	ANGELA MARIA GRANADA GOMEZ	PRINCIPAL
16	15286201	ANGEL OMAR DAVID HIGUITA	PRINCIPAL
17	15482068	GERMAN MONTOYA RUEDA	PRINCIPAL
18	15524275	HECTOR DE JESUS GIRALDO	PRINCIPAL
19	43423327	LUZ ESTELA LONDOÑO RUIZ	PRINCIPAL
20	42775131	GLORIA MERCEDES VASQUEZ RESTREPO	PRINCIPAL
21	70751900	UBALDO CASTRILLON TEJADA	PRINCIPAL
22	98564995	JUAN CARLOS SEGURA GOMEZ	PRINCIPAL
23	71003442	EDGAR EUSEBIO MARIN PARRA	PRINCIPAL

24	15481044	RICARDO LEON ESCOBAR RESTREPO	PRINCIPAL
25	98451912	CARLOS MARIO VARGAS MUÑOZ	PRINCIPAL
26	3655929	JAIME ALBERTO GUZMAN	PRINCIPAL
27	3522156	DOMINGO ANTONIO MIRA PATIÑO	PRINCIPAL
28	70380431	FABIO DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ	PRINCIPAL
29	6687681	RUBEN DARIO CORREA OCHOA	PRINCIPAL
30	42796486	MARIA EUGENIA COLORADO SALAZAR	PRINCIPAL
		<b>SUPLENTE</b>	
31	42679744	NORA ELENA HERNANDEZ VANEGAS	SUPLENTE
32	3555894	JAIME DE JESUS DUQUE LONDOÑO	SUPLENTE
33	71656991	JAIRO DE JESUS HERNANDEZ MUÑOZ	SUPLENTE
34	32519407	MARIA ELENA CADAVID DIEZ	SUPLENTE
35	71578673	DIEGO ALONSO BEDOYA FRANCO	SUPLENTE

Una vez verificado el quórum, la Junta de Vigilancia llama a lista contestando 30 principales y 5 suplentes, para un total de 35 delegados, (**Anexo 1**).

### **3. Instalación de la Asamblea, a cargo del presidente del Consejo de Administración**

Se prosigue con la instalación de la Asamblea, por el señor Héctor de Jesús Giraldo presidente del Consejo de administración quedando formalmente instalada, luego de haber cumplido con los requisitos.

### **4. Lectura y aprobación del orden del día:**

Se da lectura al orden del día, ante la cual la Gerente solicita que se separe en el punto 11, lo relacionado con el compromiso de la asamblea para incrementar la reserva de protección de aportes sociales en el año siguiente, atendiendo lo establecido en el literal a) del numeral 2.2.3.1. del Capítulo II del Título III de la Circular Contable y Financiera de 2020.

La propuesta de modificación del orden del día se presenta para conocimiento de los asistentes:

5. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea;
6. Nombramiento de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea;
7. Lectura del informe de la comisión verificadora del acta anterior.
8. Nombramiento de Comisiones:
  - Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de Asamblea;
  - Comisión de Elecciones y Escrutinios; y
  - Comisión de Proposiciones.
9. Rendición de Informes:
  - Informe de Gestión Consejo de Administración y Gerencia;

- Informe del Balance Social;
  - Informe de la Junta de Vigilancia; y
  - Dictamen del Revisor Fiscal.
10. Presentación, análisis y aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2020;
  11. Aprobación del proyecto de distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio económico 2020.
  12. Aprobación de compromiso sobre el incremento de la Reserva de Protección de Aportes para el año 2021, en atención a la aplicación del Decreto 961 de 2018.
  13. Elección de órganos de administración y control:
    - Consejo de Administración: Elección de 2 integrantes principales y 3 suplentes para el periodo 2021-2023.
    - Junta de Vigilancia: Elección de los integrantes de la Junta de Vigilancia 2021- 2023.
    - Revisor Fiscal y su Suplente; asignación de honorarios Período 2021-2022.
  14. Proyecto de Reforma de Estatuto
  15. Propositiones, recomendaciones y varios.
  16. Clausura.

La propuesta de modificación del orden del día, se somete a consideración de los delegados, propuesta aprobada por los 30 delegados principales asistentes, por tanto, es aprobado por unanimidad.

#### **5. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea:**

Se da lectura y se somete a consideración el Reglamento de la Asamblea y se aprueba por unanimidad de los 30 delegados principales asistentes.

#### **6. Nombramiento de presidente, vicepresidente y secretaria de la Asamblea.**

Prosiguiendo con el orden del día, el presidente del Consejo informa que se abre el espacio para recibir las postulaciones para los cargos de presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva, teniendo en cuenta que de conformidad con el numeral 2 del artículo 59 del Estatuto, la secretaria del Consejo, Sra. Luz Amparo Valderrama, actúa como secretaria de la asamblea.

El delegado Miguel Pérez propone que la mesa sea presidida por Héctor Giraldo, como presidente, Guillermo León Fernández Cañola, como vicepresidente. El presidente consulta que, si hay más propuestas, no habiendo más se pone en consideración de los delegados la propuesta votando por unanimidad 30 delegados principales, la mesa directiva toma posesión del cargo quedando conformada así.

<b>Presidente</b>	Héctor de Jesús Giraldo.
<b>Vicepresidente</b>	Guillermo León Fernández C.
<b>Secretaria</b>	Luz Amparo Valderrama.

## **7. Lectura del informe de la comisión verificadora del acta:**

Se procede con la lectura del informe por parte del señor Juan Carlos Segura Gómez, miembro de la comisión verificadora del Acta Ordinaria de Asamblea No. 0019 de marzo 01 de 2020, el cual manifiesta que el contenido del acta es fiel transcripción de los temas y decisiones tomadas en la reunión de la asamblea ordinaria de delegados del 2020, por tanto, la Comisión unánimemente da conformidad con el contenido del acta y emite su la aprobación.

## **8. Nombramiento de Comisiones:**

El presidente de la Asamblea, hace el nombramiento de los siguientes delegados para integrar las diferentes comisiones establecidas, así:

- a. **Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de Asamblea:** Se designaron a los delegados

Juan Carlos Segura Gómez  
Juan Manuel Monsalve Restrepo  
Carlos Mario Vargas Muñoz

- b. **Comisión de elecciones y escrutinios:** Se designó a los delegados

José Roberto Idarraga Pérez  
José Jesús Duque Pineda  
German Montoya Rueda

- c. **Comisión de proposiciones tareas y varios:** Se designa a los delegados

Rubén Darío Correa Ochoa  
Miguel Pérez  
Jaime Alberto Guzmán

Se pregunta a los delegados, si hay alguna objeción sobre los postulados, indicando los asistentes que no hay objeción, por tanto, se dan por aceptadas las comisiones presentadas por el Presidente de la Asamblea.

## **9. Rendición de informes**

- a. **Informe de Gestión a cargo del Consejo de Administración y la Gerencia.**

El señor presidente de la Asamblea puso en consideración de los asistentes, el informe de gestión, presentado por el Consejo de Administración y la Gerencia, el cual fue enviado dentro de los términos legales a los delegados, para su conocimiento. Este informe fue aprobado por el Consejo de Administración en reunión extraordinaria del mes de febrero de los corrientes.

Luz Estella Zuluaga Aristizábal, Gerente de la Cooperativa, hizo la presentación del Informe de Gestión correspondiente al año 2020, resaltando entre otros los siguientes puntos. El informe forma parte integral del Acta (**Anexo 2**).

**Resultados económicos y financieros.** El 2020 presentó un buen desempeño económico, a pesar de las difíciles situaciones económicas por las que atravesamos se pudo crecer en colocaciones, captaciones y la morosidad de la cartera estuvo dentro de los comportamientos normales. Como se puede apreciar tanto en la colocación de cartera y captación mostramos crecimientos en el año 2020, como efecto de una atinada gestión de la Administración; orientada y supervisada periódicamente por el Consejo de Administración, planteamientos que están incluidos en nuestro Plan Estratégico 2019-2023, el cual debió replantearse por la situación presentada por cuenta de la pandemia, y que tendrán aun impactos en lo resultados del 2021. Se adoptaron varios procedimientos encaminados a la consolidación de COONECTA, con el fin de convertirla en un referente de Cooperativas del sector de Ahorro y Crédito:

- Se sigue trabajando con plan de referidos, encaminado en aumentar nuestra base social el cual ha mostrado buenos resultados.
- Se definieron tasas de interés activas y pasivas las cuales han sido competitivas.
- Se implementó la línea de crédito de mejoramiento de vivienda la cual ha sido muy asertiva
- Se hizo gestión de activos y pasivos, especialmente en materia de cartera de crédito.
- A pesar de la pandemia que afrontamos en el año 2020 tuvimos un crecimiento de cartera del 7.39%

Al cierre de diciembre de 2020 los activos cerraron en \$19.300 millones de pesos, mostrando una variación absoluta neta de \$1.124 millones de pesos, que corresponde a un **6.18%**, comparado con el valor de \$18.176 millones de pesos, obtenido en el 2019. El pasivo cierra con \$11.578 millones, lo que representan \$626 millones, registrando un crecimiento neto del 5.72%. El patrimonio cierra con \$7.722 millones, presentando un incremento del 6.89% en comparación con el año 2019. Así mismo, se presentó el desempeño respecto al gobierno cooperativo, gestión del consejo, plan de direccionamiento estratégico, infraestructura tecnológica y estructura organizacional. La Gerente cierra la presentación agradeciendo a los asistentes. Después de debatido y sin observaciones adicionales, el informe de gestión es puesto en consideración de los delegados principales asistentes, presentado una aprobación de los 30 delegados asistentes, por tanto, se dio por unanimidad.

#### **b. Junta de Vigilancia:**

El Sr. David Gallego Hernández, actuando en representación de la Junta de Vigilancia, dio lectura al informe de este Organismo. Se anexa copia del mismo como parte integral del Acta. (**Anexo 3**)

Dentro de los puntos mas importantes se destaca la gestión social desarrollada por la Cooperativa durante la vigencia 2019; informa que las actuaciones y acciones adoptadas en el 2020 por parte de los administradores se ajustaron a las disposiciones legales y estatutarias, reafirmando su compromiso y responsabilidad



en la función que les ha sido encomendada, las quejas y demás temas relacionadas con los asociados se atendieron dentro de los términos legales, así mismos, se cumplieron de manera transparente el proceso democrático para la elección de los delegados. Sin observaciones adicionales, el informe es aceptado por los delegados asistentes.

**c. Dictamen del Revisor Fiscal:**

La Revisora Fiscal, Paola Andrea Bustamante Peláez, hizo la presentación del Dictamen, informe que fue puesto en conocimiento de los delegados dentro de los términos legales. Se anexa copia del informe como parte integral del Acta. **(Anexo 4).**

Dentro de los puntos más importantes se destaca que el informe de fiscalización y el dictamen de los Estados Financieros es presentado sin observaciones y sin salvedades, recalcando la revisoría fiscal que cumple a cabalidad con las normas legales y estatutarias, dando fe que Coonecta cumplió con las normas legales en cuanto a responsabilidad fiscal, empleados, licencias; entre otros, así como las actividades financieras y sociales y de ley. Después de debatido y sin observaciones adicionales, el informe de gestión es puesto en consideración de los delegados principales asistentes, presentado una aprobación de los 30 delegados asistentes, por tanto, se dio por unanimidad.

**10. Presentación, análisis y aprobación Estados Financieros 2020:**

Los Estados financieros del cierre de ejercicio que corresponde a Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otro Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, y Políticas Contables y Notas Explicativas, fueron puestos a consideración de los Delegados, dentro de los términos legales. Se anexa copia del informe como parte integral del Acta. **(Anexo 5).**

Se les dio explicación detallada por parte del Contador de la Cooperativa, Sr. Frank Bustamante, sobre los aspectos relacionados con la situación financiera, legal y social de la Entidad, con la finalidad de facilitar la comprensión y análisis de los temas a tratar en la Asamblea.

El presidente sometió a consideración de los Delegados los Estados Financieros presentados a diciembre 31 de 2020, los cuales fueron aprobados por unanimidad, es decir 30 votos a favor, frente a cero votos en contra.

Los principales saldos del balance quedaron de la siguiente manera, las cifras son expresadas en millones de pesos (\$):

Principales cifras expresadas en millones	Dic 31-19	Dic 31-20
<b>ACTIVO</b>	<b>\$ 18.176</b>	<b>\$ 19.300</b>
DISPONIBLE	\$ 2.031	\$ 788
CARTERA NETA	\$ 15.041	\$ 15.776
DETERIORO	\$ 905	\$ 1.349
CARTERA BRUTA	\$ 15.946	\$ 17.125
<b>PASIVO</b>	<b>\$ 10.952</b>	<b>\$ 11.578</b>

Principales cifras expresadas en millones	Dic 31-19	Dic 31-20
DEPOSITOS	\$ 7.005	\$ 8.331
OBLIGACIONES FRAS	\$ 3.483	\$ 2.633
<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$ 7.224</b>	<b>\$ 7.722</b>
APORTES	\$ 4.944	\$ 5.564
APORTES PROPIOS	\$ 1.305	\$ 1.499
EXCEDENTES	\$ 611	\$ 287

## 11. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes del ejercicio 2020:

El Presidente, Sr. Héctor de Jesús Giraldo, presenta la propuesta de distribución de excedentes que trae el Consejo de Administración y que fue enviado previamente a los delegados. Los excedentes alcanzaron \$ 286.388.116, indica que se debe continuar con la política de seguir consolidando a Coonecta, mostrando solidez y la solvencia adecuada que le permitan asumir los nuevos retos sin mayores impactos en la estabilidad y solvencia; por tanto, se presenta a consideración de los delegados la siguiente propuesta:

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2021 ANTES DE IMPUESTOS			100%	\$ 286.388.116
<b>Art. 19-4 Tributación sobre la renta de las Cooperativas (parágrafo transitorio)</b>			<b>20%</b>	<b>\$ 57.277.623</b>
TOTAL EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR				<b>\$ 229.110.493</b>
<b>APLICACIÓN DEL ARTICULO 54 DE LA LEY 79 DE 1988</b>				
DISTRIBUCION DE EXCEDENTES SEGÚN ARTICULO 45 DEL ESTATUTO VIGENTE				
20% FONDO RESERVA PROTECCION DE APORTES			<b>20%</b>	<b>\$ 57.277.623</b>
20% FONDO DE EDUCACION			<b>20%</b>	<b>\$ 57.277.623</b>
* <b>Traslado a Dian Impuestos</b>	20%	\$ 57.277.623		
10% FONDO DE SOLIDARIDAD			<b>10%</b>	<b>\$ 28.638.812</b>
* <b>Traslado Educación</b>	3%	\$ 8.591.643		
* <b>Fondo de Solidaridad</b>	7%	\$ 20.047.168		
20% FONDO DE AMORTIZACION DE APORTES ESTATUTARIO			<b>20%</b>	<b>\$ 57.277.623</b>
30% Distribución de la Asamblea			<b>30%</b>	<b>\$ 85.916.435</b>
<b>FONDO DE AMORTIZACION DE APORTES</b>	20,0%	\$ 57.277.623		
<b>FONDO DE RESERVA DE PROTECCION DE APORTES</b>	5,0%	\$ 14.319.406		
<b>FONDO DE PROMOCION Y DESARROLLO COOPERATIVO</b>	2,5%	\$ 7.159.703		
<b>FONDO DE EDUCACION</b>	2,5%	\$ 7.159.703		

**Nota:** El 25% de Reserva de Protección de Aportes corresponde al compromiso aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada en el 2019, como consta en el Acta No. 18 de la misma fecha.

De igual manera el delegado Héctor Giraldo expresa que es sano seguir construyendo capital propio y aumentar la reserva de aportes, considera que se apropie este 5% del 100% de los excedentes, ya que la Cooperativa durante los últimos 10 años ha realizado bien su tarea, de igual forma es bueno seguir fortaleciendo la Cooperativa en su patrimonio ante las políticas en tema de riesgos que se debe asumir.

Es de anotar que no se presentaron más propuestas de distribución de excedentes por parte de los delegados asistentes a la presente Asamblea.

El Presidente pone a consideración la propuesta de distribución de excedentes y es aprobada por unanimidad, es decir 30 votos a favor, frente a cero votos en contra.

## **12. Aprobación de compromiso sobre el incremento de la Reserva de Protección de Aportes para el año 2021, en atención a la aplicación Decreto 1068 de 2015, capítulo I del Título 10 de la Parte 11 del Libro 2, modificado por el artículo 1 del Decreto 961 de 2018.**

Después de escuchar los planteamientos y justificaciones de la Gerencia sobre la propuesta, el presidente de la Asamblea somete a consideración de los delegados la propuesta presentada por el Consejo de Administración y la Gerencia, de incrementar la reserva de protección de aportes en un 25%, así: un 20% según lo establece el artículo 54 de la Ley 79-88 de los excedentes y un 5% del remanente por distribuir del año 2021, la cual será aplicada en la distribución de excedentes que se pone a consideración de la Asamblea General Ordinaria del año 2021. El presidente de la Asamblea pone en consideración y es aprobada por unanimidad, es decir 30 votos a favor, frente a cero votos en contra.

## **13. Elección de órganos de administración y control:**

El presidente de la Asamblea, solicita que pasen al frente para realizar sus funciones, los delegados que hacen parte de la comisión de Elección y Escrutinios, y para ilustrar a la Asamblea de Delegados:

José Roberto Idárraga Pérez

José Jesús Duque Pineda

German Montoya Rueda

Adicionalmente, se presenta a la Asamblea el listado y perfil de los candidatos, que cumplieron el proceso de revisión por parte de la Junta de Vigilancia y por tanto, atienden los requisitos señalados en el Estatuto y en la Circular Básica Jurídica de la Supersolidaria.

- **Elección del Consejo de Administración:** Elección de 2 integrantes principales y 3 suplentes para el periodo 2021-2023.

La secretaria de la Asamblea informa que terminan período estatutario los siguientes Consejeros Principales y suplentes:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDO	CARGO
<b>3356598</b>	CARLOS ALBERTO ZAPATA GALLEGO	PRINCIPAL
<b>10214872</b>	JOSE ROBERTO IDARRAGA PEREZ	PRINCIPAL
<b>71656991</b>	JAIRO DE JESÚS HERNÁNDEZ MUÑOZ	SUPLENTE
<b>15286201</b>	ÁNGEL OMAR DAVID HIGUITA	SUPLENTE
<b>3555894</b>	JOSÉ BERNARDO ÁLVAREZ PULGARÍN	SUPLENTE

De acuerdo con la entrega de la hoja de vida al consejo de administración, el orden de inscripción fue el siguiente:

ORDEN DE LLEGADA	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDO
<b>1</b>	71656991	JAIRO DE JESÚS HERNÁNDEZ MUÑOZ
<b>2</b>	3356598	CARLOS ALBERTO ZAPATA GALLEGO
<b>3</b>	15286201	ÁNGEL OMAR DAVID HIGUITA
<b>4</b>	42895055	ANGELA MARÍA GRANADA GÓMEZ
<b>5</b>	98621194	JOSÉ BERNARDO ÁLVAREZ PULGARÍN

El presidente de la Asamblea solicita a cada uno de los postulados realizar su presentación las razones por las cuales quieren ser elegidos y la propuesta de trabajo que tiene, ante lo cual cada uno realizó la respectiva presentación.

Se abre la votación para la elección de los miembros del Consejo Administración dando claridad que este periodo serán elegidos dos miembros principales para un periodo de tres años y tres suplentes para un periodo de dos años

Luego de efectuar el escrutinio correspondiente, la comisión de Elección y Escrutinios confirma el siguiente resultado para los 2 principales y los 3 suplentes del Consejo de Administración, en orden numérico de votación, así:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDO	VOTOS	CARGO
<b>42895055</b>	ANGELA MARÍA GRANADA GÓMEZ	14	PRINCIPAL
<b>3356598</b>	CARLOS ALBERTO ZAPATA GALLEGO	9	PRINCIPAL
<b>98621194</b>	JOSÉ BERNARDO ÁLVAREZ PULGARÍN	4	PRIMER SUPLENTE
<b>15286201</b>	ÁNGEL OMAR DAVID HIGUITA	2	SEGUNDO SUPLENTE
<b>71656991</b>	JAIRO DE JESÚS HERNÁNDEZ MUÑOZ	1	TERCER SUPLENTE

- **Elección de la Junta de Vigilancia:** Elección de los integrantes de la Junta de Vigilancia 2021- 2023.

La secretaria de la Asamblea informa que terminan período estatutario los siguientes Consejeros Principales:

<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDO</b>	<b>CARGO</b>
<b>32491973</b>	AMPARO VALLEJO RAMIREZ	PRINCIPAL
<b>70752213</b>	DAVID ALBERTO GALLEGO	PRINCIPAL
<b>15521104</b>	LUIS NORBERTO RETREPO ALVAREZ	PRINCIPAL

De acuerdo con la entrega de la hoja de vida a la Junta de Vigilancia, el orden de inscripción fue el siguiente:

<b>ORDEN DE LLEGADA</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDO</b>
<b>1</b>	98451912	CARLOS MARIO VARGAS MUÑOZ
<b>2</b>	98564995	JUAN CARLOS SEGURA GOMEZ
<b>3</b>	32491973	AMPARO VALLEJO RAMIREZ
<b>4</b>	70752213	DAVID ALBERTO GALLEGO

El presidente de la Asamblea solicita a cada uno de los postulados realizar su presentación las razones por las cuales quieren ser elegidos y la propuesta de trabajo que tiene, ante lo cual cada uno realizó la respectiva presentación, igualmente el presidente informa que solo se presentaron 4 aspirantes siendo las vacantes 5.

De acuerdo con la entrega de la hoja de vida a la Junta de Vigilancia y al veedor asignado por el Consejo de Administración, el orden de inscripción fue el siguiente:

<b>ORDEN DE LLEGADA</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDO</b>
<b>1</b>	98451912	CARLOS MARIO VARGAS MUÑOZ
<b>2</b>	98564995	JUAN CARLOS SEGURA GOMEZ
<b>3</b>	32491973	AMPARO VALLEJO RAMIREZ
<b>4</b>	70752213	DAVID ALBERTO GALLEGO

Luego de efectuar el escrutinio correspondiente, la comisión de Elección y Escrutinios confirma el siguiente resultado para los 3 principales y un suplente para la Junta de Vigilancia, en orden numérico de votación, así.

Hay un empate entre Carlos Mario Vargas y David Alberto Gallego H, ante lo cual quedo definido en el acuerdo 082 q que los empates se definirán de acuerdo con el orden de postulación, ante lo cual la junta de vigilancia queda así:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDO	VOTOS	CARGO
32491973	AMPARO VALLEJO RAMIREZ	10	PRINCIPAL
98451912	CARLOS MARIO VARGAS MUÑOZ	7	PRINCIPAL
70752213	DAVID ALBERTO GALLEGO	7	PRINCIPAL
98564995	JUAN CARLOS SEGURA GOMEZ	6	SUPLENTE

- **Elección de la Revisor Fiscal y su Suplente - Período 2021-2022 y asignación de honorarios.**

La Gerente informa que se realizó convocatoria para el proceso por medio de la página web de la Cooperativa, pero que solo se recibieron dos propuestas, las cuales se presentan a continuación:

NOMBRE	PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL AÑO	HORAS	OBSERVACIONE
AUDITORÍA Y CONSULTORÍA INTEGRALES - ACI	2.263.569	208 horas anuales		Las horas mensuales de las auditorías corresponde a: 16 SICSES, 40 TI, 40 Riesgos, 16 Jurídico, 96 Informes, para un total anual de 208, dividido 12 meses, igual 17.3 horas mes
VISIÓN CONTABLE FINANCIERA LTDA	3.000.000	592 horas anuales		Ninguna No reporta experiencia en cooperativas de ahorro y crédito.

El presidente de la Asamblea pone en consideración la propuesta de Revisoría Fiscal, obteniendo el siguiente resultado:

Auditoria y Consultoría ACI	30 votos
Visión Contable Y Financiera Ltda	0 votos

De acuerdo con lo anterior, la comisión confirma que la votación por la firma ACI fue unánime. igualmente sus honorarios que equivalente a \$2.263.569 más IVA fueron aprobados por 30 delegados unánimemente.

#### 14. Proyecto de Reforma de Estatuto

Después de analizar punto por punto del Proyecto de Reforma de Estatuto enviada a los delegados de acuerdo con lo términos establecidos en la Ley y en el Estatuto, el presidente de la Asamblea pone a consideración el Proyecto de Reforma del Estatuto.

**Los siguientes son los artículos que se modifican y quedan así:**

ESTATUTO ACTUAL	PROYECTO DE REFORMA
<p><b>ARTÍCULO 9. CARÁCTER DE ASOCIADO:</b> Tienen el carácter de asociados las personas que, habiendo suscrito el acta de constitución, o las que posteriormente hayan sido admitidas como tales por la Instancia competente, permanezcan afiliadas y estén debidamente inscritas en el registro social, siempre que cumplan con las condiciones y requisitos que señala el estatuto.</p> <p>También podrán inscribirse y obtener dicho carácter:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las personas naturales legalmente capaces y los menores de edad que hayan cumplido los catorce (14) años; o quienes, sin haberlos cumplido, se asocien a través de representante legal o quien ejerza la patria potestad, conforme a las normas legales vigentes de menores de edad. La Cooperativa mantendrá los beneficios de antigüedad para los menores que cumplan la mayoría de edad, debiendo pagar el valor de aportes correspondiente a los mayores de edad</li> <li>2. Personas jurídicas sin ánimo de lucro.</li> <li>3. Las empresas o unidades económicas cuando los propietarios trabajen en ellas y prevalezca el trabajo familiar o asociado</li> </ol>	<p><b>ARTÍCULO 9. CARÁCTER DE ASOCIADO:</b> Tienen el carácter de asociados las personas que, habiendo suscrito el acta de constitución, o las que posteriormente hayan sido admitidas como tales por la Instancia competente, permanezcan afiliadas y estén debidamente inscritas en el registro social, siempre que cumplan con las condiciones y requisitos que señala el estatuto.</p> <p>También podrán inscribirse y obtener dicho carácter:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las personas naturales legalmente capaces y los menores de edad que hayan cumplido los catorce (14) años; o quienes, sin haberlos cumplido, se asocien a través de representante legal o quien ejerza la patria potestad, conforme a las normas legales vigentes de menores de edad. La Cooperativa mantendrá los beneficios de antigüedad para los menores que cumplan la mayoría de edad, debiendo pagar el valor de aportes correspondiente a los mayores de edad</li> <li>2. Personas jurídicas sin ánimo de lucro.</li> <li>3. <u>Las micro, pequeñas y medianas empresas.</u></li> </ol>

El presidente de la Asamblea pone en consideración y es aprobada por unanimidad, es decir 30 votos a favor, frente a cero votos en contra la reforma del artículo 9º del Estatuto.

ESTATUTO ACTUAL	PROYECTO DE REFORMA
<p><b>ARTÍCULO 35. APORTES INDIVIDUALES OBLIGATORIOS:</b> El aporte social mínimo que cada asociado cancelará mensualmente a la Cooperativa, es el equivalente al 2.5% del salario mínimo legal mensual vigente, distribuidos así. El 90% para aportes y el 10% restante para el fondo de solidaridad; el Consejo de Administración quedará facultado para reglamentar estos aportes sin incrementarlos y respetando su distribución</p> <p>Se consideran aportes sociales individuales obligatorios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los aportes mínimos requeridos a los cuales hace referencia el presente Artículo;</li> <li>2. Las sumas que adicionalmente destinen los asociados para incrementar su capital individual;</li> <li>3. Los abonos que realice la Cooperativa a los aportes individuales por efecto de su revalorización, debidamente aprobada por Asamblea.</li> </ol> <p><b>PARAGRAFO.</b> Para efectos de incentivar el ingreso de menores de edad a la Cooperativa, se faculta al Consejo de Administración para establecer el valor y la forma de pago de los aportes obligatorios en esta</p>	<p><b>ARTÍCULO 35. APORTES INDIVIDUALES OBLIGATORIOS:</b> El aporte social que cada asociado cancelará de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Un aporte inicial al momento de la vinculación, equivalente al 10% del SMMLV, aproximado a la cifra de mil más cercana.</u></li> <li>2. <u>Así mismo, incrementar sus aportes sociales anualmente, pagando el diez por ciento (10%) del SMMLV decretado para el nuevo año, aproximado a la cifra de mil más cercana, los cuales pueden cancelados durante el periodo fiscal. Sin embargo para utilizar los servicios de la cooperativa deberá cancelar la totalidad del incremento anual de los aportes.</u></li> <li>3. El valor recaudado se distribuirá así: el 90% para aportes y el 10% restante para el fondo de solidaridad; el Consejo de Administración quedará facultado para reglamentar estos aportes sin incrementarlos y respetando su distribución.</li> </ol> <p><b>PARAGRAFO 1.</b> Para efectos de incentivar el ingreso de menores de edad a la Cooperativa, se faculta al Consejo de Administración para establecer el valor y la forma de pago de los aportes</p>

<p>clase de asociados. Así mismo, podrá establecer para los servicios de ahorro, tasas diferenciales atendiendo las características de estos asociados.</p>	<p>obligatorios en esta clase de asociados. Así mismo, podrá establecer para los servicios de ahorro, tasas diferenciales atendiendo las características de estos asociados</p> <p><b>PARAGRAFO 2.</b> El Consejo de Administración queda facultado para establecer amnistía de aportes por cuenta de situaciones de orden social, económica, sanitaria o cuando sea necesario para activar la base social.</p>
---	---

El presidente de la Asamblea pone en consideración y es aprobada por unanimidad, es decir 30 votos a favor, frente a cero votos en contra la reforma del artículo 35º del Estatuto.

La aplicación de este artículo estará condicionado al visto bueno de la Superintendencia respecto al control de legalidad de la reforma estatutaria y al ajuste del reglamento de vinculación de asociados, por tanto, se podrá dar aplicación a partir del 1 de julio de 2021, prorrogable por seis meses más, en caso de presentarse situaciones debidamente justificadas que impidan la entrada en vigencia del nuevo artículo 9º, caso en el cual, se dará aplicación a partir del 1º de enero de 2022.

ESTATUTO ACTUAL	PROYECTO DE REFORMA
<p><b>ARTÍCULO 37. LÍMITE INDIVIDUAL DE APORTES:</b> Para efectos del presente Estatuto, el límite individual de aportes es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Persona natural:</b> No podrá tener más del diez por ciento (10%) de los aportes sociales de la Cooperativa;</li> <li>• <b>Persona jurídica:</b> Hasta el cuarenta y nueve por ciento (49%) de los mismos.</li> <li>• <b>Aportes amortizados:</b> no podrán exceder el cuarenta y nueve por ciento (49%) del total del capital social.</li> </ul>	<p><b>ARTÍCULO 37. LÍMITE INDIVIDUAL DE APORTES:</b> Para efectos del presente Estatuto, se estable como aporte social máximo individual el equivalente a 8 SMMLV.</p> <p>Para el caso de los aportes amortizados, no podrán exceder el cuarenta y nueve por ciento (49%) del total del capital social de la Cooperativa.</p>

El presidente de la Asamblea pone en consideración y es aprobada por unanimidad, es decir 30 votos a favor, frente a cero votos en contra la reforma del artículo 37º del Estatuto.

Respecto a la aplicación del nuevo artículo 37, se debe aclarar que en ningún caso se podrán hacer devoluciones parciales de aportes sociales de aquellos asociados que entrada en vigencia este artículo, superen los 8 SMMLV, ellos solo realizarán el ajuste anual correspondiente.

ESTATUTO ACTUAL	PROYECTO DE REFORMA
<p><b>ARTÍCULO 55. FECHAS DE CORTE:</b> Para efectos de determinar la habilidad de los asociados o de los delegados, se fijan las siguientes fechas de corte:</p>	<p><b>ARTÍCULO 55. HABILIDAD.</b> Se entiende por asociado o delegado hábil, aquel que haya sido legalmente admitidas y que se encuentre al día con sus obligaciones, de conformidad con las normas legales, estatutarias o reglamentarias y que no esté afectado por proceso de exclusión o por sanción que implique suspensión o pérdida de los derechos en la</p>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Asamblea General Ordinaria:</b> La fecha de corte será el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a aquel en que se realice el evento;</li> <li>• <b>Asamblea General Extraordinaria:</b> La fecha de corte la determinará el Consejo de Administración en la respectiva convocatoria.</li> </ul>	<p>Cooperativa. La Junta de Vigilancia verificará la lista de asociados o delegados inhábiles y la relación se publicará en la sede de la Cooperativa, para conocimiento general de los afectados y que puedan realizar los reclamos a la Junta de Vigilancia.</p> <p>Para efectos de determinar la habilidad de los asociados o de los delegados, se fijan las siguientes fechas de corte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Asamblea General Ordinaria:</b> La fecha de corte será el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a aquel en que se realice el evento;</li> <li>• <b>Asamblea General Extraordinaria:</b> La fecha de corte la determinará el Consejo de Administración en la respectiva convocatoria.</li> </ul> <p><b>PARAGRAFO. ASOCIADO ACTIVO:</b> Es el que se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones financieras y sociales y haya realizado como mínimo una operación financiera (ahorros y/o créditos) en el semestre por cada período anual, contado a partir del primer día hábil del año. Se exceptúan los registros que realice la Cooperativa con el fin de abonar intereses o realizar cargos por concepto de comisiones o servicios financieros, operaciones estas que no representan la activación de una cuenta.</p>
---	---

El presidente de la Asamblea pone en consideración y es aprobada por unanimidad, es decir 30 votos a favor, frente a cero votos en contra la reforma del artículo 55º del Estatuto.

ESTATUTO ACTUAL	PROYECTO DE REFORMA
<p><b>ARTÍCULO 59. NORMAS SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL:</b></p> <p><b>PARÁGRAFO:</b> Los convocados a las Asambleas Generales deberán tener a su disposición, en la dirección que figure en los registros de la Cooperativa enviados por correo certificado o cualquier otro medio idóneo, con diez (10) días hábiles antes de la fecha de celebración del evento, los documentos, proyectos de reforma de ESTATUTO, estados financieros e informes que se presentarán a consideración de ese organismo.</p>	<p><b>ARTÍCULO 59. NORMAS SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL:</b></p> <p><b>PARÁGRAFO:</b> Los convocados a las Asambleas Generales deberán tener a su disposición, en la dirección que figure en los registros de la Cooperativa enviados por correo certificado o cualquier otro medio idóneo, con quince (15) días hábiles antes de la fecha de celebración del evento, los documentos, proyectos de reforma de ESTATUTO, estados financieros e informes que se presentarán a consideración de ese organismo.</p>

El presidente de la Asamblea pone en consideración y es aprobada por unanimidad, es decir 30 votos a favor, frente a cero votos en contra la reforma del artículo 59º del Estatuto.

## 15. Proposiciones, recomendaciones y varios.

El presidente de la Asamblea, concede la palabra a la comisión de selección de proposiciones, recomendaciones y varios, dando a conocer el haber recibido dos proposiciones y se procede a dar lectura a cada una de ellas, según su destinación.

**Proposición 1:** Teniendo en cuenta que los fondos sociales quedaron con saldos al cierre del 2020, el delegado Carlos Zapata Gallego propone que, los saldos de los fondos sociales a 31 de diciembre de 2020 pasen a ser ejecutados en la vigencia del 2021.

La presidenta de la Asamblea pone a consideración la propuesta y es aprobada por unanimidad contando con 30 delegados principales.

**Proposición 2:** El Consejo de Administración solicita que se autorice según lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.2.3 del Decreto 2150 del 2017 y el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, para que el Representante Legal realice el proceso de actualización de la información en el registro WEB de la Dian y se ratifique que la Cooperativa continúe en el régimen tributario especial de conformidad con la Ley Cooperativa y el estatuto de Cooctradamentales.

La presidenta de la Asamblea pone en consideración y es aprobada por unanimidad contando con 30 delegados principales

**Varios:**

La delegada María Elena Cadavid solicita a la administración dar a conocer mas los productos, servicios y beneficios de la Cooperativa debido a que en la capacitación que se realizo el día 13 de marzo de 2021 hay muchas cosas que se desconocen. Se le encarga al Consejo de Administración coordinar con la Administración para buscar mejores alternativas de comunicación con los asociados y partes interesadas sobre los servicios de la entidad.

De igual forma el delegado Juan Manuel Monsalve R hace claridad que la Cooperativa tiene muchos medios para dar a conocer la entidad, pero se ha dado cuenta que los delegados son los que menos utilizan estos medios, por tanto, llamado de atención fraterno para que sean replicadores ya que atiendan de manera adecuada las funciones de los delegados, una de las cuales es comunicar a los asociados todos los temas relacionados con la asamblea y los servicios de la Cooperativa.

**16. Clausura**

Siendo las 1:40 p.m., agotado el orden del día y sin más temas por discutir, se levanta la sesión.

Para constancia de lo anterior suscriben la presente

**Por la Mesa Directiva**

**HECTOR DE JESUS GIRALDO**  
Presidente de la Asamblea  
CC. 15.524.275

**GUILLERMO LEON FERNADEZ C.**  
Vicepresidente  
CC. 15.481.811

**LUZ AMPARO VALDERRAMA**  
Secretaria  
C.C 21.499.336

**Por la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de Asamblea**

Los suscritos tres (3) miembros de la Comisión designada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Coonecta - Cootradepartamentales, para revisar y aprobar el acta correspondiente a la sesión de dicho Organismo, una vez leímos y revisamos el Acta No. 021, procedemos a impartirle la debida aprobación en forma unánime y en su totalidad, habida consideración que la encontramos ajustada a la realidad, plenamente conforme con los temas y asuntos debatidos y aprobados en desarrollo de la Asamblea.

**JUAN CARLOS SEGURA G.**  
C.C 98.564.995

**JUAN MANUEL MONSALVE R.**  
C.C. 98.569.107

*Carlos Mario Vargas Muñoz*

**CARLOS MARIO VARGAS M.  
CC. 98.451.912**